

12/70/84

[illegible]

1. NOMBRE DEL MUNICIPIO 2. NOMBRE DEL MUNICIPIO 3. NOMBRE DEL MUNICIPIO 4. NOMBRE DEL MUNICIPIO 5. NOMBRE DEL MUNICIPIO 6. NOMBRE DEL MUNICIPIO 7. NOMBRE DEL MUNICIPIO 8. NOMBRE DEL MUNICIPIO 9. NOMBRE DEL MUNICIPIO 10. NOMBRE DEL MUNICIPIO	11. NOMBRE DEL MUNICIPIO 12. NOMBRE DEL MUNICIPIO 13. NOMBRE DEL MUNICIPIO 14. NOMBRE DEL MUNICIPIO 15. NOMBRE DEL MUNICIPIO 16. NOMBRE DEL MUNICIPIO 17. NOMBRE DEL MUNICIPIO 18. NOMBRE DEL MUNICIPIO 19. NOMBRE DEL MUNICIPIO 20. NOMBRE DEL MUNICIPIO
--	---

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

INDICADORES GENERALES										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	
										AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	

[illegible]

Dirección de
Avalúos Catastro y
Registros

FORMULARIO DE RECLAMO



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

Cedula

Clave Catastral

Nombre:

Rubros:

Impuesto Principal

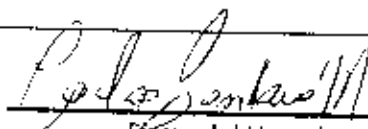
Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

Fecha:


Firma del Usuario

Informe Inspector:

Fecha:

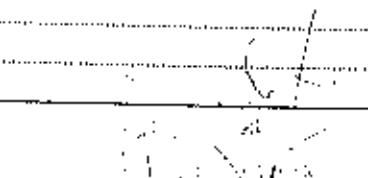
CONTINUANDO

Sol: 13/03/2014

Firma del Inspector

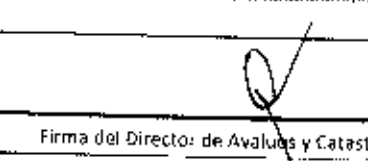
Fecha:

Informe Técnico:


Firma del Técnico

Informe de aprobación:

Fecha:


Firma del Director de Avalúos y Catastro



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

No. 172 - 3602

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de: **SR. CARLOS ALBERTO SANTANA MEZA**, inmueble número 6, ubicado en el Carretero a San Mateo, Parroquia Manta, Cantón Manta.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA SENTENCIA DEL JUICIO DE PARTICION: (Escritura inscrita el 11 de diciembre de 1996 y autorizada el 05 de marzo de 1996): 39.558,00m2.

Frente: 28,40m. - Carretero a San Mateo

Atrás: 169,30m. - Propiedad del Sr. Raúl Balseca

Costado derecho: 408,00m. - Raúl Balseca

Costado izquierdo: 454,00m. - Propiedad de Vípa

Área: 39.558,00m2.

AREAS INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 11.849,11m2.

A FAVOR DE AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA: Escritura autorizada el 22/08/1997 e inscrita el 17/09/1997: Primer Lote de 614,37m2.; Segundo Lote de 1.171,60m2.; Tercer Lote de 1.608,30m2.; Área Total de 3.484,36m2.

A FAVOR DE MARIA IDANIA MACIAS VERA: Escritura autorizada el 21/12/1990 e inscrita el 24/09/1997: 200,00m2.

A FAVOR DE JANETH MONSERRATE MERA Y BAYARDO EFREN RUILOVA HIDALGO: Escritura autorizada el 16/05/1998 e inscrita el 05/06/1998: Lote No.10 de la Manzana F.: 166,75m2.

A FAVOR DE SANTIAGO IDILIO ZAMBRANO ALCIVAR: Escritura autorizada el 22/02/2000 e inscrita el 24/03/2000: Lote No.14 de la Manzana D.: 280,00m2.

A FAVOR DE CARLOS ANTONIO ALVIA DELGADO: Escritura autorizada el 22/02/2000 e inscrita el 24/03/2000: Lote No.3 de la Manzana E.: 280,00m2.

A FAVOR DE ROBERTH IGNACIO PIN PONCE: Escritura autorizada el 10/07/2000 e inscrita el 05/03/2001: Lotes No.5,7,8,9,10,11,12,13 y 14 de la Manzana E.: 2.089,00m2.

A FAVOR DE DARWIN ANTONIO PIN PONCE: Escritura autorizada el 10/07/2000 e inscrita el 05/03/2001: Lotes No.17 de la Manzana F.: 170,00m2.

A FAVOR DE LEYLA ERNESTINA HERNANDEZ FARIAS: Escritura autorizada el 15/03/2001 e inscrita el 10/04/2001: Lotes No.6 de la Manzana D.: 3.184,00m2.

A FAVOR DE MARIA MERCEDES PINCAY SANCHEZ: Escritura autorizada el 07/02/2001 e inscrita el 30/01/2002: Lotes No.13 de la Manzana D.: 200,00m2.

A FAVOR DE LUZ MARITZA DELGADO MENA: Escritura autorizada el 18/01/2001 e inscrita el 18/03/2003: Lotes No.9 de la Manzana D.: 200,00m2.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A FAVOR DE LEONOR LIDUVIA CEDEÑO PAZ: Escritura, autorizada el 26/07/2004 e inscrita el 11/08/2004: Lotes No. 7, 8, 10 y 5-A de la Manzana D: 1.595,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. FAVIOLA ALEXANDRA SOLORZANO SUAREZ:
Lote #12 de la Manzana F: 289,00m².

Frente: 18,00m. - Calle Pública
Atrás: 16,00m. - Terrenos Particulares
Costado derecho: 17,00m. - Canal del Río
Costado izquierdo: 17,00m. - Lote #13
Área: 289,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ROBERTH AUGUSTO SANTANA CEDEÑO:
Lote #13 de la Manzana F: 170,00m².

Frente: 10,00m. - Calle Pública
Atrás: 10,00m. - Terrenos Particulares
Costado derecho: 17,00m. - Lote #12
Costado izquierdo: 17,00m. - Lote #14
Área: 170,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ROBERTH AUGUSTO SANTANA CEDEÑO:
Lote #11 de la Manzana D: 412,00m².

Frente: 16,00m. - Calle Pública
Atrás: 18,00m. - Terrenos Particulares
Costado derecho: 22,00m. - Lote #6
Costado izquierdo: 29,50m. - Lotes #12, 13 y 14
Área: 412,00m².

AREA TOTAL SOBRANTE: No se podrá determinar el área sobrante, mientras no se presente por parte de los interesados un estudio e implantación de todo el predio general, incluyendo todas las áreas utilizadas en ventas y adjudicaciones, calles y lotes sobrantes, acorde al estado actual del sector, documentación que ayudará a facilitar la atención de futuras desmembraciones.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Abril 29 del 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

AUTORIZACION

Nº. 0170 - 0596

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **ROBERTO AUGUSTO SANTANA CEDEÑO**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno Propiedad del Sr. Carlos Santana Meza, ubicado en la Lotización Santana, signado con el **Lote #11**, Manzana **"D"**. Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 16,00m. - Calle Pública
Atrás: 18,00m. - Terrenos Particulares
Costado Derecho: 22,00m. - Lote #6
Costado Izquierdo: 29,50m. - Lotes #12, 13 y 14
Área Total: 412,00m².

Manta, Marzo 25 del 2014


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección in situ lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESTADO, VALORADA

Usd 1:25

Nº 0091190

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SANFAN MEZA CARLOS ALBERTO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, — 24 — marzo — 14 —

VALIDO PARA LA CLAVE
1214911000 LA CERCADA MZ D L# 11
Manta, veinte y cuatro de marzo del dos mil catorce

[Firma]
[Firma]

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

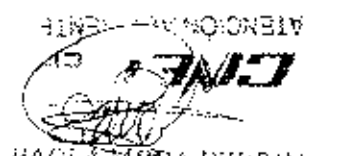
Manta, 18 de marzo 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **SANTANA MEZA CARLOS ALBERTO** con número de cédula 130170863-0 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con el código 171868 por lo que **NO** mantiene deuda con CNEI.

La Parte Interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


PAOLA MORA FERRIN
ATENCIÓN AL CLIENTE.